

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros judiciales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

### Servicio Provincial de Canadería

#### CIRCULAR

Resultando de los antecedentes obrantes en este Servicio hallarse vacantes las Inspecciones Municipales Veterinarias cuya relación se inserta, se ruega a los señores Alcaldes de los pueblos respectivos que hagan las observaciones procedentes en el plazo de un mes, para proceder a la definitiva declaración de dichas vacantes.

Asimismo los pueblos en que existiere alguna vacante y no estuvieren comprendidos en esta relación, se servirán igualmente las Autoridades citadas comunicarlo a este Servicio en el plazo mencionado.

#### Relación que se cita

- Aravaca.
  - Carabaña-Orusco (mancomunado).
  - Canillas. Una vacante.
  - Cenicentos.
  - El Pardo.
  - Galapagar - Colmenarejo - Torrelodones (mancomunado).
  - Griñón - Casarrubuelos - Cubas - Humanes-Serranillos del Valle (mancomunado).
  - Majadahonda - Las Rozas (mancomunado).
  - Perales de Tajuña.
  - Pezueta de las Torres.
  - Ribas de Jarama-Vaciamadrid.
  - Torrejón de Ardoz.
  - Vallecas. Tres vacantes
  - Valdaracete.
  - Valdemoro.
  - Villaconejos.
  - Villalbilla-Corpa - Valverde de Alcalá (mancomunado).
  - Villanueva de Perales-Aldea del Fresno-Villamanta - Villamantilla (mancomunado).
- Se hallan en curso los expedientes de jubilación de los Inspectores municipales Veterinarios de los pueblos siguientes:
- Aranjuez. Una plaza.
  - Pozuelo de Alarcón.
  - Tielmes de Tajuña.
  - Valdeavero-Fresno de Torote-Ribatejada.
  - Villaverde. Una plaza.
- Madrid, 21 de julio de 1944.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.  
(G. C.—2.598)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría.—Sección 1.ª

Habiéndose padecido error en la relación de fincas, contribuyentes y cuotas a satisfacer por éstos al Exce-

lentísimo Ayuntamiento en concepto de Contribuciones Especiales, motivadas por las obras de pavimentación efectuadas por la citada Corporación Municipal en la calle de Ercilla, trozo comprendido entre las de Carvajales y paseo del Canal, con fecha 13 del corriente mes ha sido aprobada nueva relación comprensiva de los aludidos extremos, rectificando la anterior.

Lo que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se anuncia al público, a fin de que por los interesados pueda examinarse el expediente en el Negociado citado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho dentro de las horas de once a trece de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente y siete más en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 19 de julio de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—6.389)

## Ministerio de Hacienda

### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (27). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento de 1.º de julio de 1937: Serie A, números 35.785, 97.377, 100.464, 112.655 al 62, 143.045, 147.535, 163.330, 163.822, 194.334.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie B, números 42.344 y 45.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie B, número 46.207. Serie C, números 51.491 al 95. Serie E, número 12.997.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie A, números 28.370 y 71, 100.446 al 50, 122.260 al 65, 164.239 al 48, 176.624, 198.089 al 97.

Serie B, números 44.862 y 63, 62.179 al 83, 74.014.

Serie C, números 66.997, 67.006. Serie D, números 9.609, 13.193 y 94. Serie E, números 16.503 y 04.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie A, números 41.210, 192.926.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie A, números 116.832, 116.904, 138.201, 144.536 y 37, 155.449, 195.482. Serie B, números 43.420 y 21.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie A, números 80.337 al 49, 84.698 la 702, 191.254 al 68. Serie B, números 30.845 al 48, 32.624 al 28.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio de 1937: Serie A, números 66.894, 130.945 al 47, 149.701, 149.756. Serie D, números 8.785.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento de 1.º de octubre de 1937: Serie A, números 28.707 al 14. Serie C, número 13.640.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento de 1.º de octubre de 1937: Serie A, números 21.839 al 41, 55.760, 58.319 al 22, 61.945 al 50, 72.889 al 91, 86.001, 90.502 y 3, 111.226, 174.349, 178.944 al 49, 178.955 al 75, 185.788. Serie B, números 23.689, 42.087, 68.919 al 29.

Serie C, números 45.780 y 81, 68.009 al 11, 74.432 al 39. Serie D, números 14.250 al 52. Serie E, números 4.736 y 37.

Factura de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de enero de 1938: Serie A, números 28.707 al 14. Serie C, número 13.640.

Factura núm. 30, Intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, trimestre 1.º de abril de 1938, cupón 40: Serie C, número 62.621.

Factura núm. 33, Intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, trimestre de 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 28.707 al 14. Serie C, número 13.640.

Factura núm. 265, Intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928, trimestre de 1.º de abril de 1938:

Serie A, números 183.412. Serie B, números 3.242, 37.263 y 64, 55.880 al 85, 69.866 al 71, 70.048 y 49, 72.804. Serie C, números 40.040 al 43, 75.486 al 92, 77.882 y 83. Serie D, números 2.535, 10.088, 11.715 y 16. Serie E, números 4.573, 11.015, 12.259, 12.998, 14.603 al 5. Serie F, números 3.229 y 30, 7.215 al 17.

(Continuará.)

## Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

### Jefatura de Aguas

Don Francisco Maroto Pérez del Pulgar, Marqués de Santo Domingo, ha presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

#### Nota

Nombre del peticionario: don Francisco Maroto Pérez del Pulgar, Marqués de Santo Domingo.

Clase de aprovechamiento: Aprovechamiento para riego de la finca denominada «El Saco».

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta y cuatro litros por segundo.

Corriente de donde deriva: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Zorita de los Canes (Guadalajara).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto de 27 de marzo de 1931, que modifica el de 7 de enero de 1927, se publicará referida acta en los «Boletines Oficiales» del Estado y de las provincias de Guadalajara, Madrid, Toledo y Cáceres, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en

esta Delegación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, paseo izquierdo del Hipódromo, núm. 2, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 19 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Estanislao Chaves.  
(G. C.—2.595) (O.—6.392)

### Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Luis Cuenca de Torres, «Elecete», en solicitud de autorización para legalizar sus talleres de reparación y montaje de aparatos receptores de radio, comprendidos en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Luis Cuenca de Torres «Elecete» para legalizar sus talleres de reparación y montaje de aparatos receptores de radio, establecidos en la calle de Jesús, núm. 2, de esta capital, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

Primera. La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Segunda. Esta autorización comprende el montaje de aparatos con elementos que le es posible adquirir en el mercado español.

Madrid, 14 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.593) (O.—6.390)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José Blanco Rodríguez, en solicitud de autorización para instalar una industria de planchado y quitamanchas, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don José Blanco Rodríguez para instalar en Alberto Aguilera, 70, una industria de planchado y quitamanchas, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 14 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.594) (O.—6.391)

Visto el expediente promovido por «S. A. M. E.», en solicitud de autorización para ampliar una industria de chocolates;

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios; que la industria de referencia está incluida en el grupo 1.º, apartado b) de la clasificación establecida por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939;

Considerando que existe instalada gran capacidad de producción de chocolate, lo que justifica el criterio restrictivo que para nuevas instalaciones o ampliaciones se ha tomado, Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar la autorización solicitada por «S. A. M. E.» para ampliar una industria de chocolates en García Morato, número 7 (Puente de Vallecas).

Contra esta resolución cabe al interesado recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días seguidamente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 13 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
(G. C.—2.592) (O.—6.394)

### Servicio Nacional del Trigo

Jefatura Provincial.—Madrid

De acuerdo con lo que dispone la Circular núm. 472 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en sus artículos 11 y 14, todos los agricultores tienen la obligación de reservarse trigo para sembrar como mínimo la superficie que les haya sido marcada por la Junta Agrícola Local, después de entregar la cantidad de cupo forzoso que les corresponda.

El Servicio Nacional del Trigo no facilitará simientes sino por el procedimiento de canje de modo exclusivo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 20 de julio de 1944.—El Jefe provincial, E. Cunchillos.  
(G. C.—2.597)

### Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Madrid

PARTIDO JUDICIAL DE GETAFE

Término municipal de Humanes de Madrid

Relación de tipos unitarios definitivos imposables a la riqueza rústica catastrada en dicho término, aprobados por este Servicio, que se publica para conocimiento del Ayuntamiento, Junta Pericial y contribuyentes interesados:

Cultivos.—Clase: Local, Zona.—Tipo unitario

Regadío, huerta.—Unica, 12.—849.  
Regadío, cereales, leguminosas, tubérculos.—Unica; 18.—447.

Secano cereales.—1.ª, 2.ª, 3.ª; 6.ª, 8.ª, 11.—129, 84, 46.

Secano, olivar.—Unica; 7.ª.—181.

Secano viña.—1.ª, 2.ª; 14, 16.—225, 163.

Secano, viña y olivar.—Unica; 7.ª.—181.

Secano cereal y olivos sueltos.—Unica; 7.ª.—99.

Secano, prado natural.—Unica; 11.—156.

Secano, erial a pastos.—Unica; 9.ª.—10.

Contra estos tipos pueden recurrir, en plazo de quince días, ante la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, los propietarios-contribuyentes y entidades interesadas.

Madrid, a 17 de julio de 1944.—El Ingeniero Jefe del Servicio, firmado: Daniel Maqueda.  
(G. C.—2.596)

### Magistratura de Trabajo número 3, de Madrid

EDICTO

En los autos que sobre reclamación de salarios se siguen ante esta Magis-

tratura, a instancia de doña Josefa Mazón Diego, contra los herederos o causahabientes de don Juan Criado Esteban, se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado, Sr. Martín Martínez.—Magistratura de Trabajo núm. 3.—Madrid, 15 de julio de 1944.—Para mejor proveer y con suspensión del término para dictar sentencia, se acuerda la práctica de la prueba pericial articulada por la demandante, la que se llevará a efecto por un solo Perito caligrafo, y para que las partes puedan ponerse de acuerdo acerca del nombramiento del Perito, se señala la audiencia del día 28 del actual, y su hora de las once de la mañana, a cuyos efectos se citará a las partes, haciéndolo a los demandados por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijarán en los sitios de costumbre, previéndoles que la parte que no comparezca se la tendrá por conforme con el designado por la contraria.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—C. Martín.—Ante mí, Joaquín Polo. (Rubricados.)

Y para que sirva de citación en forma legal a los herederos o causahabientes de don Juan Criado Esteban, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 19 de julio de 1944.—El Secretario, Joaquín Polo.  
(I.—198)

### AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

MANZANARES EL REAL

Se saca a concurso para proveer en propiedad la plaza de Alguacil-Guarda de este Ayuntamiento, dotada con el jornal de 7,50 pesetas diarias, bajo las condiciones publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 48, de fecha 25 de febrero próximo pasado, por el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Manzanares el Real, a 15 de julio de 1944.—El Alcalde-Presidente, Esteban Mesa Aroyo.

(G. C.—2.606) (O.—6.393)

CANILLAS

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que a instancia de Fernando Antuñano González, y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera clase para incorporarse a filas del mozo expresado, alistado en el año 1945 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Demetrio Antuñano Sáiz, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de Manuel y de Josefa; nació en San Salvador del Valle, provincia de Vizcaya, el día 9 de noviembre de 1901, teniendo, por tanto, ahora, si vive, cuarenta y tres años; su estado era el de casado, y de oficio metalúrgico, al ausentarse hace veinte años del pueblo de Ortuella (Vizcaya), que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para el reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Demetrio Antuñano Sáiz, que tenga a bien comunicarlo a esta Alcaldía.

Canillas, a 17 de julio de 1944.—El Alcalde, S. Alvarez.

(G. C.—2.605) (X.—5.971)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencias dictadas por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don José Campllonch Suriñach, contra doña Concepción Lozano de la Fuente, viuda de don Román García Díaz, y los ignorados herederos del mismo, sobre reclamación de diez mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, o sea por la cantidad de trece mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, la finca embargada en dichos autos, y que es la siguiente:

Una casa en la Villa de Fuencarral, calle del Olivo, sin número, de dos mil doscientos noventa pies cuadrados de superficie, tasada pericialmente en la cantidad de dieciocho mil sesenta pesetas.

Igualmente se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca también embargada:

Una tierra en término de Fuencarral, en Valdeconejos, de dos fanegas, equivalentes a sesenta y ocho áreas cincuenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados. Tasada pericialmente en la cantidad de ochocientas pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de agosto próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de trece mil quinientas cuarenta y cinco pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta, respecto de la casa, y la de ochocientas pesetas en cuanto a la tierra, o sea el tipo de tasación de la misma, debiendo consignar previamente por lo menos el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no ha sido suplida la falta de títulos de propiedad, y que los autos estarán de manifiesto en la Secretaría, sin derecho los licitadores a exigir ninguna otra titulación, que podrán suplir a su costa por los medios legales; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,  
Pedro Pérez Alonso

(Firmado.)

(A.—3.282)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número ocho y accidentalmente de primera instancia del mismo número de los de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el procedimiento de ejecución de la sentencia dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Sociedad Anónima «Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, S. A.», contra don Juan Francisco Baño, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por término de ocho días, de diferentes bienes embargados al deudor, que tienen el carácter de muebles, y entre los que se encuentra un automóvil marca «Willys», con un solo neumático, matrícula B. 29-454, conducción interior, cinco plazas, vehículo que se halla depositado en el garaje denominado «Laguna», calle de Gaztambide, número veinticinco.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de agosto próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de nueve mil seiscientos ochenta y siete pesetas en que han sido tasados dichos bienes.

#### Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la mencionada cantidad, señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

#### Cuarta

Deberá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días antes expresada, expido el presente, que firmo en Madrid, a quince de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Lcdo. José Tores

Juan Alberti de la Torre

(A.—3.283)

### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a nombre de don José Silva Pérez, contra don Leandro Giacobi Ossi, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta diferentes bienes muebles propios de casa habitación, embargados a dicho demandado, en cuyo poder obran depositados, en su domicilio, calle de López de Hoyos, número nueve, piso principal, y que han sido tasados pericialmente en la cantidad de once mil ciento cincuenta pesetas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de agosto próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la

expresada cantidad de once mil ciento cincuenta pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,

Pedro Pérez Alonso

(Firmado.)

(A.—3.284)

### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9, de esta capital, en el expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el número 84, de 1943, contra Carlos Moncada Jareño, que fué ingeniero geógrafo del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística, se ha acordado anunciar por medio del presente la incoación de dicho expediente, con el fin de prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de su conducta política y social, antes o después de iniciado el Movimiento, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o municipal del declarante, los cuales remitirán directamente a este Juzgado las declaraciones en el mismo día en que las reciban, haciéndose saber que ni el fallecimiento, ausencia o incomparecencia del expedientado suspenderán la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 13 de julio de 1944.—El Secretario (firmado).

(B.—23.181)

### JUZGADO NUMERO 2

Por virtud del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se hace saber haberse incoado el expediente de responsabilidades políticas siguiente: Expediente 3, de 1944, contra Antonio Flores Urdampilleta, domiciliado en la calle de Lagasca, número 101. Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, reformada por la de 19 de igual mes de 1942.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1944.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (firmado).

(B.—23.178)

Por virtud del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se hace saber haberse incoado el siguiente expediente de responsabilidades políticas: Expediente 245, de 1942, contra Joaquín García González, domiciliado últimamente en la calle de Olózaga, número 4.

Lo que se publica a los efectos de los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939, reformada por la de 19 de igual mes de 1942.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1944.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez instructor (firmado).

(B.—23.179)

### JUZGADO NUMERO 8

El Juzgado de instrucción número 8, de esta capital, en virtud del presente hace saber que en dicho Juzgado se instruye expediente sobre responsabilidades políticas con el núm. 248, de 1942, contra Luis Jordana Soler, Ingeniero, de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de José y de Francisca, con domicilio en la calle de Santa Teresa, núm. 7.

Y para que tenga lugar su inserción en los periódicos oficiales del Estado y de esta provincia, a los efectos de los artículos correspondientes de la Ley de 9 de febrero de 1939 y de la de su reforma, se publica el presente en Madrid, a 19 de julio de 1944.—El Secretario, P.S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—23.242)

El Juzgado de instrucción núm. 8, de esta capital, en virtud del presente hace saber que se han incoado expedientes de responsabilidades políticas que se indican a continuación:

Número 4, de 1944, contra Florentino Rodríguez Iglesias, hijo de Baldomero y de Encarnación, de cuarenta años, natural y vecino de Madrid.

Número 5, de 1944, contra Andrés Toloba Morante, apodado «el Tordo», hijo de Lorenzo y de Gregoria, ignórase su domicilio.

Número 7, de 1944, contra Francisco Sánchez Meneses, natural de Albacete, pintor, hijo de Francisco y de Casta, vivió en Príncipe de Vergara, núm. 93.

Número 8, de 1944, contra Josefina Fernández Gago, de diecinueve años, soltera, mecanógrafa, natural y vecina de Madrid, vive en Montealeón, 42.

Número 10, de 1944, contra Aurelio Canteli Torga, de cuarenta y dos años, natural de Oviedo, casado, poeta, hijo de Gerardo y de Carmen.

Y para que tenga lugar su inserción en los periódicos oficiales del Estado y de esta provincia, a los efectos de la Ley de 9 de febrero de 1939 y de la de su reforma, expido el presente, que firmo en Madrid, a 19 de julio de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—23.241)

### JUZGADO NUMERO 4

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas en el expediente que instruye con el núm. 7 de orden del corriente año contra Federico Povedano Rosado, se anuncia al público que la Sección tercera de esta Excm. Audiencia Provincial, por acuerdo fecha 9 de junio anterior, dispuso la incoación de referido expediente, haciéndose saber, además:

Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Secretario, Isidro Domínguez.—E. Ibáñez.

(B.—23.251)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el núm. 190, de 1942, contra Marcos Martín de la Calle, cuyos demás datos de filiación no constan, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 31 de octubre de 1939, dispuso la incoación del referido expediente, haciéndose saber, además:

I. Que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social del inculpa-do antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquél pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de primera instancia o municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente y el mismo día que las reciban; y

II. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 15 de julio de 1944.—El Secretario, Isidro Domínguez.—E. Ibáñez.

(B.—23.247)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 4, de los de esta capital, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 45 de la ley de Responsabilidades Políticas, en el expediente que instruye bajo el núm. 5 de orden de este año contra Juan Lozano Ruiz, de profesión Ingeniero, estado casado, y que habitó antes del Glorioso Movimiento en la avenida de la Plaza de Toros, número 17, hoy Felipe II, se anuncia al público que el Tribunal Regional de Res-

ponsabilidades Políticas de Madrid, por acuerdo fecha 15 de octubre de 1941, dispuso la incoación del referido expediente, haciéndose saber, además:

I. Que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 17 de julio de 1944.—El Secretario, Isidro Domínguez.—E. Ibáñez.

(B.—23.246)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a José Campos Espinosa, que residió en esta capital, calle de Lavapiés, 50, y Avemaria, 49, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en término de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción número 4, de esta capital, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, a fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa núm. 152, de 1910, reconstruida en virtud de lo ordenado por la Superioridad.

(B.—22.865)

### JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el día de hoy, en el sumario seguido en este Juzgado con el número 153, de 1944, por abandono de familia, se ha acordado citar por medio del presente a Esperanza Bris Pinel, de diecinueve años, hija de Domingo y Esperanza, natural de Hortaleza (Madrid), y que vivió en el paseo de las Delicias, número 145, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de recibirle declaración en el sumario arriba indicado.

(B.—22.867)

### JUZGADO NUMERO 20

Por la presente, en virtud de providencia dictada por el señor Juez en el sumario que instruye con el número 173, del corriente año, por usurpación de funciones, se cita a Concepción Cajigal Rodríguez, de veinticuatro años, soltera, prostituta, hija de Enrique y de Laura, natural de Bilbao, que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle del Gobernador, número 17, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción número 20, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de quinto día, al objeto de recibirle declaración en el sumario expresado.

(B.—22.937)

Don Alberto García Martínez, Magistrado, Juez de primera instancia número 20, de esta capital,

Hace público: Que doña Rosa del Rosal Sanz, de sesenta y seis años de edad, soltera, natural y vecina de esta capital, falleció en su domicilio de la calle de Ayala, número 81, el día 7 de diciembre de 1942, sin haber otorgado testamento y sin que se le reconozcan parientes, tramitándose en este Juzgado el correspondiente juicio de abintestato.

Y a medio del presente edicto se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la doña Rosa del Rosal Sanz, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

(B.—22.961)

Por la presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez en el sumario que instruye por hurto con el número 233, de 1942, se cita al dueño de un bar de la calle de Ferraz, de esta capital, que en el mes de junio de 1942 encontró, en un retrete de dicho establecimiento, un carnet de agente comercial, con varios documentos, propiedad de don Juan Perales Rodríguez, el cual entregó a un muchacho vendedor de periódicos, que lo entregó al perjudicado en su domicilio, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante este Juzgado de instrucción núm. 20, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración.

Al mismo tiempo se cita asimismo a menor vendedor de periódicos expresado anteriormente para que dentro del término referido comparezca a tal fin.

(B.—22.846)

En virtud de providencia dictada en este día en el sumario que se instruye con el número 8, de 1942, por estafa a doña Rosa Sánchez Moreno, se cita por la presente a Camilo Pozuelo Iniesta, que vivió en la calle de Alonso Cano, número 43, entresuelo derecha, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario.

(B.—23.092)

#### JUZGADO NUMERO 14

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 14, de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 149, de 1944, se cita a Tomás Montero Borrero, de sesenta años, natural de Huelva, soltero, contable, que estuvo domiciliado últimamente en el paseo del Prado, número 44, para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—22.962)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia e instrucción número 14, de esta capital, en sumario por hurto bajo el número 15, de 1944, se cita a Joaquín Franco Pérez, de veintisiete años, casado, fotógrafo, hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Madrid, donde ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Calesas, número 1 (Colonia Moscardó), para que comparezca en la Sala audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—23.055)

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número 419, de 1941, sobre estafa a Emilio San José Arce, que dijo vivir en la calle de Canarias, número 26 moderno, primero letra D, se cita por la presente a éste y a Juan Martínez Martín, que vivió en Núñez de Arce, número 8, para que en el término de cinco días, contados a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto, el primero, de designar personas con quienes acreditar la preexistencia de lo sustraído, y el segundo, de recibirle declaración.

(B.—23.093)

#### JUZGADO NUMERO 5

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario instruido con el número 96, de 1939, a virtud de atestado de la Policía haciendo constar que momentos antes de las veinte horas del día 31 de octubre de 1939 fué detenido Manuel Salvador del Val, cuando pretendía vender una pieza de paño de unos 34 metros de longitud, cuya procedencia se desconoce, que le fué ocupada, se cita a quien se considere ser dueño de dicha pieza de tela paña que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración, haciéndole entrega de dicha pieza e instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—23.001)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario que con el número 87, de 1944, se instruye por hurto a la Compañía Telefónica, se cita a Mariano Muñoz Lozano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, que prestó sus servicios como mecánico en la Compañía Telefónica Nacional de España hasta el mes de abril de 1943, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de recibirle declaración como inculpado.

(B.—22.877)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juez de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 24, de 1944, por hurto a doña Norah Bertam Moffa, de veintinueve años, soltera, empleada, hija de James y de Lucy, natural de Tandil (República Argentina), se cita a dicha Norah Bertam Moffa para que, como perjudicada, comparezca ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, a fin de recibirle declaración, instruírle del derecho que la confiere el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y acredite la persistencia de lo sustraído.

(B.—22.896)

#### JUZGADO NUMERO 18

Clara Noriega Hernández, domiciliada últimamente en la calle de Joaquín García Morato, número 11, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el número 197, de 1944.

(B.—23.031)

#### JUZGADO ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LOS DELITOS DE ABORTO EN MADRID Y SU PROVINCIA

El señor Juez de instrucción especial para la represión de los delitos de aborto en Madrid y su provincia, por providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 43, de 1943, por delito de aborto, acuerda se cite a María Álvarez y Álvarez, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, al objeto de prestar declaración y ser reconocida por los Médicos forenses, y se le apercibe que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

(B.—22.925)

#### COLMENAR VIEJO

Santos Padrino (Manuel), de treinta y seis años, albañil, natural y vecino de Madrid, donde dijo vivir en la calle de Don Pedro, número 6, y cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ampliarle su declaración en

sumario que bajo el número 26, de 1944, se tramita en el mismo, por hurto de sacos y una colchoneta a Lucía Sánchez López.

(G. C.—2.332) (B.—22.901)

#### ALCALA DE HENARES

Don Jose Casado Moreno, Juez municipal Letrado en funciones de Juez de instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Por el presente se cita y llama a Isabel Muñoz Díaz, que fué lesionada en atropello en 16 de enero del pasado año, y cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, con el fin de prestar declaración, ofrecerle el procedimiento en su caso y darle la sanidad.

(G. C.—2.457) (B.—22.081)

#### JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de los de esta capital, en el sumario 234, de 1943, sobre lesiones, se cita a las testigos María Luisa Sancho González y Adela Vera Alonso, que habitaron en la calle de Rodas, 7, y Amparo, 15, respectivamente, para que en el término de cinco días comparezcan en este Juzgado, calle del General Castaños, núm. 1, piso 2.º, a fin de ampliar sus declaraciones.

(B.—23.192)

#### JUZGADO NUMERO 17

Rodríguez Biero (Marcelino), de treinta y tres años, soltero, repostero, natural de Santiago de Compostela (Coruña), cabo de la División Azul, con domicilio en el Hospital Militar de Carabanchel, ignorándose su actual domicilio y paradero, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, al objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, en méritos del sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 385, de 1943, por lesiones de dicho individuo.

(B.—23.049)

#### JUZGADO NUMERO 12

Díaz Llanos (don Miguel), de cuarenta y un años, casado, militar, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Claudio Coello, número 88, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración como perjudicado en el sumario número 87, de 1944, por delito de hurto. Caso de no comparecer se dará por instruído del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—22.892)

#### JUZGADO NUMERO 15

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en el sumario seguido por hurto de 250 pesetas y un pasaporte, y estafa de 75 pesetas, a Manuel Díaz García, con el número 342, de 1943, se le hace saber a Antonio Díaz García, legal representante de dicho perjudicado, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en la expresada causa, y cuyo individuo dijo tener su domicilio en Sevilla, calle de Arrayán, número 19.

(B.—23.183)

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, se cita a José Merino Corral, Sargento del Ejército, que en 30 de mayo de 1939 vivía en la calle de Núñez de Arce, número 15, primero (pensión), a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de prestar declaración, acordada en el sumario seguido bajo el número 118, de 1944.

(B.—23.182)

El Juez de primera instancia número 15, de esta capital, por providencia dictada en 12 de julio del año 1944, en los autos promovidos por doña María Pérez Rodríguez, representada por el Procurador señor Rivera, con otra y doña Julia Cadenas Garrido, declarada en rebelión, sobre pago de 25.000 pesetas, intereses, costas y rescisión de contrato, he acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, a doña Julia Cadenas Garrido, cuyo domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 28 de julio de 1944, a las once horas, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio. Diligencia solicitada por la parte demandante.

(B.—23.180)

#### SEVILLA

En virtud de lo acordado dictado por el señor Juez de instrucción número 4, de esta ciudad, y por ante mí, con fecha de este día, en sumario que se sigue con el número 205, de 1944, por hurto, se ha mandado citar en forma a la perjudicada Josefa Cebria Bonhome, que dijo estar domiciliada en Madrid, en la calle de la Puebla, número 5, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, comparezca en los Estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), para la práctica de una diligencia judicial.

(G. C.—2.542)

(B.—23.187)

#### JUZGADO NUMERO 16

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para dentro del término del quinto día, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a Florencio Pérez Lobo, domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 45, para practicar una diligencia en el sumario que se instruye bajo el número 62, de 1943, por estafa.

(B.—22.909)

#### JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 7, de Madrid, en el sumario que instruye con el número 202, de 1942, por delito de robo a Sixto Iracheta, se cita a un muchacho apodado «el Gurri», cuyas demás circunstancias se ignoran, conocido por el hijo de la señora Fina, y que, al parecer, reside en una casa derruida del paseo de Andalucía, a fin de que dentro del término de quinto día, contado desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca ante dicho Juzgado, y Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, sita en la calle del General Castaños, número 1, a fin de que preste declaración en el sumario citado.

(B.—23.027)

#### AVISO

En el término de Colmenar Viejo se ha extraviado una vaca negra, grande, con hierro letra S en la llana derecha, cuernos murcianos, y el derecho más bajo que el izquierdo, propiedad del ganadero don José González Barrio.

Se ruega a las Autoridades y público en general que en caso de hallarlo avisen a su dueño en su domicilio, en Colmenar Viejo, calle de Doctor González Serrano (carnicería).

(A.—3.207)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202